

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° (C) 2133

LOTA, 0 2 JUL. 2019

VISTOS

a).-Decreto Alcaldicio N°63 de fecha 04.01.2019 que

Aprueba Dotación para el año 2019.

b). Ordinario N° 148, de fecha 21 de junio del 2019 del Jefe del Departamento de Salud(S) en donde el Sr. Alcalde (S) autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) MEDINA HUAQUILLAN JOHAMNS

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

:DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRE

: MEDINA HUAQUILLAN JOHAMNS

CARGO

:TENS

RUT

: 22 HORAS

JORNADA DESDE

:01.07.2019

HASTA

:31.07.2019

ORIGEN DEL CARGO

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

:NECESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA

:C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

Distribución:

SECRETARIO

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Remuneración
- Archivo.

- HMC/MPCH/mj/a.-

ADMINISTRADOPEDSON DIAZ CRUCES
MUNICADMENISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE